FANDACE

Federación Andaluza
de Daño Cerebral
Adquirido

PLAN DE VOLUNTARIADO
2018 - 2022

1.- Presentación

FANDACE es la Federación Andaluza de Daño Cerebral Adquirido, creada en enero de 2006 por las asociaciones andaluzas del movimiento asociativo del Daño Cerebral Adquirido (DCA) ante la necesidad de mejorar la calidad de vida de las personas y familias de forma organizada y conjunta.

FANDACE, está actualmente constituida por 8 asociaciones, ubicadas cada una de ellas en cada provincia de Andalucía: ACODACE (Córdoba), ADACCA (Cádiz), ADACEA (Jaén), ADACEMA (Málaga), AGREDACE (Granada), ASDACE (Huelva), DACE (Sevilla) y VIVIR (Almería).

Durante todo este tiempo, FANDACE ha ido creciendo y obteniendo mayores logros y resultados, lo que hace palpable la consolidación y el refrente que suponemos en nuestra comunidad autónoma.

Desde sus comienzos, la Federación ha conseguido unificar actuaciones y dar los pasos para que las personas y familias afectadas de las diferentes provincias tengan la posibilidad de recibir una atención digna, necesaria, completa e igualitaria. Como hemos mencionado, a través de la lucha, el trabajo y el traslado de las necesidades del colectivo con DCA a los poderes públicos y privados.

Durante todo este tiempo, FANDACE ha ido consolidandose y posicionandose como referente en Andalucía como entidad que trabaja el Daño Cerebral Adquirido.

Desde 2006 la federación ha conseguido unificar actuaciones y dar grandes pasos para que las personas afectadas de las diferentes provincias, tengan la posibilidad de recibir una atención lo más adaptada posible a sus necesidades, integral e igualitaria.

Fandace, a través de la representanción, la sensibilización y la interlocución con los poderes públicos y privados, pone de manifiesto la realidad de las personas con Daño Cerebral Adqurido en Andalucía.

Nuestra Federación trabaja día a día por la defensa de los intereses de las personas afectadas por Daño Cerebral y sus familiares, a través de la sensibilización y acercamiento de la dimensión de esta realidad a la sociedad en general. Buscando también la implicación de las instituciones y cuantas iniciativas sean posibles para resolver los problemas de rehabilitación e integración de los ámbitos social, sanitario, familiar y laboral de estas personas.

ÓRGANOS DE GOBIERNO:

ASAMBLEA DE SOCIOS

Es el órgano supremo y soberano de la Federación, integrada por la totalidad de los y las socias en pleno uso de sus derechos sociales.

Adopta sus acuerdos por el principio mayoritario o de democracia interna y se reúne al menos una vez

al año.

El cometido de dicho órgano es la aprobación de la actividad general de la Federación en su conjunto como: examinar y aprobrar las cuentas anuales, aprobación de presupuestos, programas y memorias de las actividades, etc.

JUNTA DIRECTIVA

Es el órgano colegiado de gobierno, representación y administración de la Federación. Su mandato es de cuatro años, estando vigente la actual Junta Directiva hasta 2020. Sus principales funciones son las de marcar las directrices de la federación y realizar el seguimiento y evaluación de los programas desarrollados por ésta.

Los cargos y personas que conforman la actual Junta Directiva son los siguientes:

- Presidenta: Ana María Pérez Vargas. Asociación ADACCA
- Vicepresidenta: Ángeles Araujo Peláez. Asociación ADACEMA
- Secretaria: María José González. Asociación DACE
- Tesorera: María Luisa Mazuelas Rivera. Asociación AGREDACE
- Vocales:
  - Dolores Prados Espín. Asociación VIVIR
  - Antonio Muñoz Pancorbo. Asociación ADACEA
  - Antonio Galindo Caballero. Asociación ACODACE
  - Clara Ortiz Caballero. Asociación ASDACE

ACTIVIDAD INSITUCIONAL:

- INSCRITA EN EL REGISTRO DE ASOCIACIONES DE ANDALUCÍA 176 SECCIÓN 2º
- INSCRITA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES, SERVICIOS Y CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES AS/E/5736
- INSCRITA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE VOLUNTARIADO DE ANDALUCÍA 149
- INSCRITA EN EL REGISTRO DE ASOCIACIONES DE AYUDA MUTUA Y AUTOAYUDA DE SALUD 939/06
- MIEMBRO DE CERMI ANDALUCÍA
- MIEMBRO DEL CONSEJO ANDALUZ DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- MIEMBRO DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO FEDACE
- actualizar con más cosas si las hubiera

OBJETIVOS DE FANDACE:

- Integrar, cuidar, asistir y proteger a las personas afectadas por DCA en Andalucía.
- Hacer visible el Daño Cerebral Adquirido ante la sociedad y los poderes públicos, dando a conocer los problemas, tanto sociales como sanitarios y en definitiva humanos, de las personas con DCA.
- Trabajar por la consecución de los derechos de las personas con DCA y por la cobertura de sus necesidades.
- Divulgar las necesidades tanto de las pesonas afectadas como de sus familias.
- Trabajar las diferentes áreas de intervención asociadas al DCA: neuropsicología, logopedia, fisioterapia, ayuda a domicilio, terapia ocupacional, psicología, autoayuda o cualquier otra que se considere necesaria para logar la calidad de vida y mejor recuperación posible de las personas afectadas.
- Orientar, apoyo y formar a la familia y personas cuidadoras.
- Promocionar los servicios sanitarios, asistenciales, educativos, laborales, residenciales y sociales necesarios para cubrir las necesidades de las personas con DCA.
- Crear servicios de información, estudio, planificación, asistencia personal, sanitaria, social y téncia necesarios y adaptados a la realidad del DCA.

2.- Introdución

Según la Ley 4/2018, de 8 de mayo, Andaluza del Voluntariado *"se entiende por voluntariado el conjunto de actividades de interés general desarrolladas por personas físicas, siempre que reúnan los siguientes requisitos: a) Que tengan carácter solidario. b) Que su realización sea libre y responsable, sin que tengan su causa en una obligación personal o deber jurídico, y sea asumida voluntariamente. c) Que se lleven a cabo sin contraprestación económica o material, sin perjuicio del abono de los gastos reembolsables que el desempeño de la acción voluntaria ocasione a las personas voluntarias. d) Que se desarrollen de forma organizada a través de entidades de voluntariado con arreglo a programas concretos."*

Por tanto, el voluntariado es una alternativa de participación dentro de la comunidad, asumida libremente y de forma gratuita, con un propósito socialmente útil, para dar respuesta colectiva a ciertas

situaciones de injusticia. La legislación que actualmente respalda esta particiapción ciudadana es:

A nivel Estatal:

- Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado,
- Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado,
- Ley 43/2015, de 9 de octubre, del Tercer Sector de Acción Social

A nivel Autonomíco:

- Ley 4/2018, de 8 de mayo, Andaluza del Voluntariado.
- Ley 7/2001, de 12 de julio, del Voluntariado.
- Decreto 98/2016, de 10 de mayo, por el que se crea la Comisión Permanente de Diálogo con la Mesa del Tercer Sector de Andalucía.
- IV Plan Andaluz Del Voluntariado 2017-2020

Se puede pensar que regular jurídicamente el voluntariado puede suponer limitar la libertad del trabajo voluntario y un riesgo de burocratización y de rigidez. Pero la regulación lo que pretende es garantizar derechos y deberes de las organizaciones y las personas voluntarias, evitar abusos, solucionar conflictos, diferenciar entre el trabajo voluntario y asalariado.

Las personas voluntarias son para FANDACE una pieza fundamental en su estructura, personas que colaboran con nuestros programas y proyectos de forma altruista y que ayudan a lograr el bienestar de las personas con DCA y sus familias. De ahí que el voluntariado sea un movimiento fuertemente fundamentado y valorado en la federación, destinándole parte de nuestro esfuerzo, infraestructuras y recursos.

Para FANDACE y sus entidades federadas, el voluntariado se ha convertido en una fuente inagotable de posibilidades, creatividad e ideas renovadas en un momento tan complicado como el que vivimos actualmente.

Desde FANDACE destacamos los principios en nuestra labor voluntaria:

- **Respeto** a las personas beneficiarias, velando especialmente por el bienestar, protección y dignidad de los y las menores con DCA a través de mecanismos de seguimiento y control de las actuaciones del voluntariado que participan en programas con menores.
- **Justicia**, realizando la labor voluntaria con razón y equidad.
- **Solidaridad**, con ayuda, apoyo y compañerismo tanto con las personas a la sque se dirige la

acción voluntaria como con el resto de personal contratado y voluntario.

- Compromiso, cumpliendo las normas que se han aceptado como persona voluntaria de la entidad.

3.- Objetivos para el voluntariado

- Reciclaje y formación continua del voluntariado.
- Fomentar el encuentro e intercambio de experiencias entre el voluntariado de las diferentes provincias.
- Visibilizar y fomentar el voluntarido realizado por las propias personas afectadas.

4.- Despliegue

Al tratarse de un área que afecta a toda la organización, es necesaria trabajar en equipo, motivo por el cual se creará un grupo de mejora cuyas acciones se ceñirán a un cronograma de actividades, de un peridodo de 4 años (2018-2022), que cuenta con los siguientes puntos principales:

Acción	Persona responsable	Fecha finalización prevista	Plazo cumplido
Creación del área del voluntariado en la página web	Responsable del voluntariado y de la página web de FANDACE		
Elaboración y puesta en marcha de encuestas al voluntariado	Responsable del voluntariado en cada una de las entidades de FANDACE		
Fomento de la participación , fidelización y reconocimiento a la labor voluntaria	Responsable del voluntariado en cada una de las entidades de FANDACE		
Elaboración e	Trabajador/a Social de la		

implementación de acciones formativas para el voluntariado	entidad		
Definición de los procesos de acogida, seguimiento y desvinculación del voluntariado	Trabajador/a Social de la entidad		
Actuaciones de fomento de la comunicación interna entre el voluntariado y entre éste y el resto del personal de la entidad	Responsable del voluntariado en cada una de las entidades de FANDACE		

5.- Áreas en las que se enmarca el voluntariado

Los ámbitos temáticos en los que FANDACE desarrolla la acción voluntaria son todos los campos de actuación que se detallan a continuación:

- **Social**. Se trabaja en el apoyo a personas y familias afectadas con DCA.
- **Salud**. Se trabaja en la promoción de la salud, en el desarrollo de hábitos de vida saludables, en la respueta a situaciones de necesidad sanitaria deribadas por el DCA.
- **Educativo**. Se trabaja en la recuperación y rehabilitación de la alfabetización y eduación de pesonas afectadas con DCA.
- **Participación Ciudadana y Civismo.** Se trabaja en la promoción de la participación ciudadana, en el fortalecimiento del tejido asociativo, en el impulso de la iniciativa social, en la creación y animación de redes sociales.
- **Promoción de colectivos.** Se trabaja en la promoción, defensa de derechos, integración social de las personas afectadas por DCA y sus familias.
- **Tiempo Libre**. Se trabaja en la eduación del ocio y el tiempo libre y en la promoción de valores.

6.- Formación al voluntariado

Desde FANDACE somos conscientes que en nuestra comunidad autónoma se ha hecho totalmente necesaria la formación del voluntariado en DCA, para que preste ayuda de forma organizada, coordinada y sabiendo en todo momento qué son, qué hacen y qué pueden hacer.

Esta formación estará centrada en:

- El voluntariado con personas con DCA.
- Los derechos y deberes del voluntariado y las entidades de voluntariado.
- Experiencia del voluntariado en el trabajo con el DCA.
- Entender y manejar los problemas emocionales y de comportamiento de las personas con DCA.
- Fomento de la salud en la acción voluntaria.
- Taller de primeros auxilios.

Todo ello encaminado al reciclaje continuo y a la adquisición de habilidades sociales para el desempeño de la función voluntaria.

La coordinación a nivel autonómico y el encuentro entre el voluntariado de las diferentes provincias:

Es necesario continuar trabajando para afianzar una infraestructura de comunicación entre el voluntariado de las distintas provincias, potenciando a su vez la relación de la propia Federación con las asociaciones provinciales y su voluntariado, pudiendo facilitar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas.

A su vez, la Federación debe realizar un sondeo sobre las necesidades y demandas del voluntariado, sirviendo los encuentros como relación bilaterar entre entidades y voluntariado.

7.- Perfil del voluntariado

- Tener salud sufiencie para desempeñar las labores requeridas y disponibilidad temporal continudaa para realizarlas.
- Solidaridad, entrega, respeto y defensa activa de la dignidad de las personas con DCA, para potenciar el desarrollo integral de la persona con empatía y paciencia.
- Amabilidad y confidencialidad.
- Facilitar la integración, formación y participación del resto del voluntariado así como fomentar

la unión con el resto del personal que conforma la entidad.

- Transmitir en sus actividades, acciones y palabras, valores e ideales en coherencia con la labor que desempeña, y que irán en consonancia con la misión, visión y valores de FANDACE.

8.- Fases en la gestión del voluntariado

Áreas de trabajo y acciones concretas del Plan de Voluntariado:

1. Encuesta al voluntariado para determinar necesidades
2. Captación del voluntariado
   - Captación activa
   - Determinar perfil para la asociación y para cada área

1. Acogida del voluntario:

- Presentación de la entidad, del pesonal y las instalaciones de la sede
- Entrega de documentación sobre DCA
- Firma del compromiso
- Alta en el seguro de voluntariado
- introducción en su grupo

1. Formación del voluntariado

- Encuesta de necesidades
- Formación básica sobre DCA

1. Seguimiento del voluntariado

- Encuesta de satisfacción
- Buzón de quejas y sugerencias
- Encuentro de voluntariado

1. Desvinculación del voluntariado

- Conocer los motivos de la finalización
- Despedida de la persona voluntaria

1. Comunicación interna

- Establecer herramientas para la comunicación entre el voluntariado
- Establecer vías de comunicación con responsables de grupo
- Participación en actividades